

NOTA ACLARATORIA

19/01/2024

EXPEDIENTE NÚMERO: @ 2023/015106

TÍTULO: “Obra de ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla La Mancha”.

1. Buenos días, para optar a los puntos por reducción del plazo de ejecución, ampliación del periodo de garantía general y mantenimiento, aumento de garantía de los inversores y los módulos se exige aportar una declaración responsable. ¿Se refiere al anexo V firmado o a un documento adicional para cada uno de los criterios?

De conformidad con lo indicado en el punto 17.1 C) Otros Criterios de Evaluación Posterior (mediante fórmulas o porcentajes) del anexo I del PCAP, para la justificación documental de los criterios establecidos, se ha de presentar declaración responsable. Se podrá utilizar el anexo V u otro modelo, siempre que se incluya con claridad el contenido especificado en el apartado de documentación acreditativa correspondiente a cada criterio.

2. Buenos días, ¿Podrían aclarar cuál es la información a introducir en la columna de descripción de oferta del anexo II - Encuesta técnica?

En la columna de “descripción oferta” del anexo II se han de establecer de forma concreta las características de las especificaciones técnicas aportadas en la oferta. Los datos concretos especificados en la encuesta técnica se corresponderán con los indicados en la memoria técnica descriptiva que se ha presentar de forma obligatoria en la oferta, de conformidad con lo indicado en el apartado 17.1 del anexo I del PCAP:

“Las empresas licitadoras incluirán además los siguientes documentos:

-Memoria técnica descriptiva y programa de trabajo con la oferta presentada por el licitador, incluyendo en todo caso, configuración ofertada (esquema de la instalación, detalle de implantación, producción estimada...) y materiales empleados, medios materiales y humanos adscritos al servicio, así como el plazo para la ejecución de los trabajos. Se incluirá estimación económica del coste anual del mantenimiento preventivo y correctivo a prestar durante el periodo de vigencia de la garantía, desglosando el coste de las actuaciones de limpieza a llevar cabo dentro del mismo. En relación a los materiales empleados (placas

fotovoltaicas, inversores, cableado, protecciones, sistema de monitorización, etc...) se incluirá una relación detallada de los mismos junto con las fichas técnicas de los equipos que vayan a formar parte de la instalación, pudiendo ser excluidas aquellas ofertas no conformes con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Lo requerido en este punto, no será objeto de valoración, pero deberá aportarse íntegramente y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Pese a no ser objeto de puntuación, su no presentación conlleva la exclusión de la licitación.”

En la columna “descripción oferta” se indicará la especificación técnica y en la columna “referencia documental” se indicará la página y el punto concreto donde aparece dicha especificación técnica dentro de la memoria técnica descriptiva presentada.